



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el **miércoles 11 de septiembre a las 11:00 horas**, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAUS, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc González Valdez; Secretaría de Trabajo y Conflicto, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaría del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaría de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaría de Finanzas, Antonio Romo Paz; Secretaría de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaría de Deportes, Tania Castelo Rendon; Secretaría de Relaciones, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaría de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaría de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaría de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaría de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron: de la Comisión de Hacienda, Sergio Barraza Félix, Vocal. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización estuvieron presentes: Carlos Gabriel Hernández, Presidente. Y por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: Susana Marlene Barrales Heredia, Presidente; Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario.

No asistieron los compañeros: De la Comisión de Hacienda, María del Carmen Moreno Figueroa y Arturo Durazo Armenta. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Paola Tonanzy García Mendivil y Ana María Valles García. De la Comisión de Honor y Justicia, Norma Patricia Adán Bante Vocal.

-----HECHOS-----

1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc González Valdez con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

De la Unidad Regional Centro, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Luis Enrique Duarte Verdugo en su carácter de delegado del Departamento de Administración; C. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno y C. Mtro. Francisco García Sotelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. José Luis Coronado Romero en su carácter de delegado del Departamento de Arquitectura; C. Mtro. Juan Díaz Hilton, en su carácter de delegado del Departamento de Bellas Artes; C. Mtro. José Luis Jacott Campoy y C. Mtro. German López Virgen, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Contabilidad; C. Mtro. Felipe Medrano Valenzuela y C. Mtra. Cynthia Guadalupe Barrón Ayala, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Ciencias Químico Biológicas; C. Mtro. José Manuel Tanori Tapia y C. Mtra. Carmen Daniela Ulloa Rojas, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Deportes; C. Mtro. Eduardo Hernández Valenzuela y C. Mtra. Armida Verduzco Coronado, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Derecho; C. Mtro. Adolfo Bustamante Monge y C. Mtro. José Carlos Aguirre Rosas, en su carácter del Departamento del DICTUS; C. Mtro. Alfredo Martín Castañeda Hernández y C. Mtra. Margarita Judith Atondo Encinas, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtra. María Irene Silvas García y C. Mtra. Betzabe Ebenhezer López Corona, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Josué Torres Ramírez y C. Mtro. Oscar Antonio Castro Molina, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Economía; C. Mtro. Juan Antonio López González y C. Mtro. Maximiliano Cortes Hernández, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Enfermería; C. Mtro. Juan Marcos Valenzuela López, en su carácter de delegado del Departamento de Física; C. Mtra. Grisel Alejandra Gutiérrez Anguamea, en su carácter de subdelegada del Departamento de Geología; C. Mtro. Mario Cesar Islas Flores, en su carácter de delegado del Departamento de Historia; C. Mtro. Manuel Emiliano Quiroz Juárez, en su carácter de subdelegado del Departamento de Ing. Civil y Minas; C. Mtro. José Luis Martínez Castro, en su carácter de delegado del Departamento de Ingeniería Industrial; C. Mtra. Erika Denisse Nevárez Llamas, en su carácter de delegada del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia; C. Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno, en su carácter de delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Dafne Karina Parra Guerrero, en su carácter de delegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtra. Dalicia Ángeles Leal Soto, en su carácter de delegada del Departamento de Matemáticas; C. Mtro. Dagoberto Cabrera Germán y C. Mtro. Ramón Alfonso



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

Moreno Corral, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Polímeros; C. Mtra. Martha Cristina Chávez Favela y C. Mtro. Flavio Valencia Castillo, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Psicología y Comunicación (PSICOM); C. Mtra. Lourdes Betina Minjarez Sosa y C. Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtra. María Guadalupe Andrade Bracamonte y C. Mtra. Rosa Alicia Figueroa Gómez, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Trabajo Social; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya en su carácter de delegado de Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia de la Unidad Regional Norte, campus Caborca, por conducto de la C. Mtra. Roxana Bustamante Sotelo y C. Mtra. Nancy Fabiola Ramírez, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtra. Farah Zadaky Méndez Robles y Beatriz Selene Arcega López, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Ciencias Sociales; C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Ríos, en su carácter de delegado del Departamento de FMI Caborca; C. Mtra. Ananías García Méndez y C. Mtro. Daniel Guadalupe Mojica Barajas, en su carácter de delegada y subdelegado delegación Caborca. Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Barbara García Arrayales y C. Mtra. Marisela Castillo Huerta, en su carácter de delegada y subdelegada de Nogales; C. Mtro. Felipe Esquivel Chavoya y C. Mtro. José Luis Vargas Icedo, en su carácter de delegado y subdelegado de Santa Ana. De la Unidad Regional Sur, Campus Navojoa, se encuentran el C. Mtro. Daniel Javier Gámez Padilla, en su carácter de subdelegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtro. Max Vidal Gutiérrez, en su carácter de delegado del Departamento de C. Químicas Biológicas y Agrop.; C. Mtra. Lilitiana Del Carmen Lagarda Navarro y C. Mtro. Renato Encinas Zavala, en su carácter de delegada y subdelegado del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtro. Antonio Fierro Pompa en su carácter de delegado de Navojoa, FMI; C. Mtra. Ramona Flores Varela y C. Mtro. Juan Antonio Pavlovich Valenzuela, en su carácter de delegada y subdelegado de Jubilados y Pensionados.

No asistieron las delegaciones: Dictus, Física, Historia, Medicina, Polímeros, Delegación Caborca, Navojoa C. Quím. Biol. y Agrop.

Habiéndose constatado y hecho constar que, con **32 representaciones** delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Informe del Patrimonio Sindical
5. CGR y nombramiento de comisión encargada del mismo
6. Estatuto General Universitario
7. Informe Tercera Etapa de la programación académica
8. Seguimiento de los compromisos de la revisión salarial
9. Seguro de Gastos Médicos Mayores
10. Asuntos Generales

Se añadieron los siguientes asuntos generales: 10.1 Secretaria de Educación y Cultura 10.2 Promociones, falta de pago y retroactivos de nivelación. 10.3 Tema de plazas vacantes por jubilación se incluyan en el Programa de Ocupación de Plazas Vacantes. 10.4 Terrenos de Navojoa.

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor----- 32 -----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'CGR' and 'Juan J. G. Valdez'.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

La Secretaria de Actas y Archivo, Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informó que el día 9 de septiembre les envió por correo electrónico y por WhatsApp, para su lectura y hacer llegar observaciones, el acta número 13, de la sesión celebrada el día 22 de agosto de 2024. Al no haber observaciones, se procedió a someterla a aprobación.

Se aprobó el acta número 13 del CGD correspondiente a la reunión del 22 de agosto de 2024.

Votos a favor-----34-----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----0-----

4. Informe del Patrimonio Sindical

a) El Mtro. Antonio Romo señala que, cada trimestre se informa sobre la situación financiera del ST AUS de acuerdo con sus Estatutos, y a partir de la reforma a la Ley Federal del Trabajo, cada 6 meses tenemos que hacer un informe de la situación financiera del Sindicato de acuerdo con su artículo 373, todo esto por cuestión de transparencia. También se debe entregar el informe por escrito a cada uno de los miembros del sindicato, por lo que se les hará entrega a cada uno de los delgados por paquete para que entreguen y recaben la firma de este informe, vaya siendo revisado por los maestros, y así poder enviarlo al Centro de Conciliación y Registro Laboral como lo marca la Ley, dado que solo se tiene como termino para su entrega de 10 días. Así mismo informa que será en el Asamblea General Extraordinaria del Jueves 19 de septiembre de 2024 donde se va a explicar con mayor amplitud el informe de la situación financiera semestral.

b) El Mtro. Carlos Anaya comenta que, como lo dice el Srio. de Finanzas este procedimiento es con el objetivo de adelantar un poco, y así poder recabar la totalidad de las firmas, ya que estamos obligados por ley a que sea el 100 % de firmas, entonces es imperativo que nosotros y los delegados hagan llegar este informe a cada uno de los compañeros agremiados al sindicato. Y será en la Asamblea General donde se estará dando oficialmente el informe.

5. CGR y nombramiento de comisión encargada del mismo

El Mtro. Carlos Anaya indica que, corresponde al mes de noviembre la realización del Congreso General Resolutivo, esto de acuerdo con los Estatutos de nuestro Sindicato en el Capítulo Sexto a partir del artículo 31, el cual establece que el CGR es el órgano de dirección del ST AUS, intermedio entre la Asamblea General y el Consejo General de Delegados, y de acuerdo con el artículo 32 este deberá estar integrado por un representante electo en cada una de sus delegaciones por cada 50 miembros o fracción mayor de 25, si una delegación tiene más de 50 deberán ser dos los representantes. El Artículo 33 establece que se tiene que reunir una vez al año específicamente en el mes de noviembre, por lo que es importante adelantar el nombramiento de la Comisión. Las facultades del CGR son, definir las políticas respecto al modelo de educación superior, así como las políticas académicas del sindicato, tanto de investigación como de docencia y vinculación, definir los lineamientos y mecanismos para fortalecer la democracia sindical y universitaria, y los lineamientos generales para cada revisión contractual. El Artículo 35 señala que debe ser convocado cada año y pone como limite la tercera semana del mes de noviembre. También señala que se tendrá que formar una comisión organizadora, conformada por el Secretario del Interior, el Secretario de Organización y 3 miembros del Consejo General de Delegados. Maestros y maestras que se proponen para la Comisión del Congreso General Resolutivo, Juan Diaz Hilton, Ramona Flores Varela, Felipe Larios, Armida Verduzco, Javier Parra, Berenize Martínez, Selene Flores, Rodrigo Romero y Jonathan García.

Se somete a votación y se acuerda: La Comisión organizadora del Congreso General Resolutivo, a Mtro. Juan Díaz Hilton, Mtra. Ramona Varela Flores, Mtro. Felipe Larios, Mtra. Armida Verduzco, Mtro. Javier Parra, Mtra. Berenize Martínez, Mtra. Selene Flores, Mtro. Rodrigo Romero, Mtro. Jonathan García.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

Votos a favor -----31-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

6. Estatuto General Universitario

a) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, el año pasado en marzo se aprobó la Ley 169, que entró en vigor el 6 de marzo del 2023. Al entrar en vigor esta ley y el resto de la normatividad que tiene la universidad, se tiene que aprobar internamente, como el Estatuto General, la cual es la norma que le sigue por jerarquía a la ley 169. Toda esta normatividad se tiene que revisar para adecuarla a la Ley 169, porque si ustedes revisan en la ley 169, viene un artículo transitorio que establece un plazo de 100 días hábiles para efecto de aprobar el nuevo Estatuto General de la Universidad de Sonora, periodo que se venció el 5 de septiembre del año pasado, es decir ya se tiene 1 año de retraso respecto a lo que dice el artículo transitorio, sobre el plazo para aprobar el estatuto general, además de eso cabe señalar que el Colegio de Asuntos Normativos, el cual es una comisión permanente del Colegio Universitario, estuvo reuniéndose para elaborar un anteproyecto de Estatuto General que posteriormente pasó por el Colegio Universitario para difundirse y establecer un procedimiento para consultar ese anteproyecto, y en cada departamento se iban hacer foros para recibir las observaciones del anteproyecto, luego pasaría a las Facultades y mandarlo de nuevo al Colegio de Asuntos Normativos, integrando algunas de las propuestas que se hicieran llegar y se sometería a consideración del Colegio Universitario para ser aprobado el Estatuto General, procedimiento que se parece mucho a lo que se seguía con la Ley 4, pero ante todo esto, no ha habido gran participación en este tema porque esa forma de proceder no motiva a la comunidad universitaria para ser aprobado el Estatuto General. Es por ello que, hay una propuesta de artículos que vienen a sustituir lo que trae la propuesta del anteproyecto de la autoridad universitaria, en la primera parte se refiere a una exposición de motivos donde se da el contexto respecto a porque se están haciendo las propuestas alternativas al documento que elaboro el Colegio de Asuntos Normativos, y es señalar que el anteproyecto que elaboraron adolece de aspectos que son importantes que se deben de contener en el Estatuto General, como los derechos de la comunidad universitaria que no están contemplados en el Estatuto y que se desprenden de las normas que están por encima del Estatuto de manera jerárquica como el Artículo 3 Constitucional, la Ley General de Educación Superior y la Ley Orgánica 169, tanto el personal académico, como el estudiantado y los trabajadores manuales y administrativos, lo cual es una omisión grave porque no se incluyeron, como el derecho a gratuidad de la educación, el derecho a la inclusión, los derechos laborales, etc. Así mismo otorga atribuciones adicionales a los órganos personales de dirección que son la Rectoría, la Coordinación de Facultad y las Jefaturas de Departamento, quitando derechos y participación a los órganos colegiados y a la comunidad universitaria, con el fin de mantener las inercias de que no avance la democratización en nuestra institución. Por lo que, para poder lograr que estas cosas se den, tenemos que ir más allá de discutir las y aprobarlas, tenemos que hacer acciones y una de ellas es exigir que se tome en cuenta todo lo que se ha planteado como parte de lo que reclama la comunidad universitaria, se necesitan hacer actividades, y para eso se propone aprobar un pronunciamiento el cual tiene como objetivo llamar la atención sobre el tema y presionar a la administración universitaria. Se da lectura al pronunciamiento.

Handwritten signatures in blue ink.

b) La Mtra. Martha Cristina Chávez Favela propone que, en la parte del listado del documento donde menciona sobre "el desarrollo del pensamiento crítico", agregar "siempre que este en un marco axiológico", y con respecto a la "inclusión y gratuidad", pregunta, como lo haría el sindicato, daría una propuesta, o como se harían esos procesos de enseñanza aprendizaje.

Se somete a votación y se acuerda: Se aprueba presentar un pronunciamiento en relación con el anteproyecto del Estatuto General, presentado por la Autoridad Universitaria.

Votos a favor -----32-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

c) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, al margen de lo que se informó del Estatuto General, se está generando un movimiento a participar de manera voluntaria, para impulsar un proyecto alternativo en la Universidad de



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

Sonora, para que cumpla con todo lo que estamos señalando, como el que haya gratuidad, inclusión, equidad de género, respeto a los derechos humanos y laborales y el desarrollo de un pensamiento crítico, es decir, se está planteando la necesidad de una verdadera transformación, que empezó de alguna manera con la Ley 169. Este grupo se llama Unidad Alternativa Universitaria, el cual es una opción con el objetivo de impulsar un cambio en nuestra Institución y que la comunidad participe.

d) El Mtro. Antonio Fierro Pompa propone que, el documento se socialice con la comisión encargada del Colegio, para no dejar de lado que todos ellos pertenecen al ST AUS, y así considerar y tengan idea de todos los elementos que hacen faltan, antes de que lo presente la autoridad. Es muy importante que ellos conozcan de lo que adolece el documento, que se les presentaran a ellos.

e) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, en la última reunión que hubo del Colegio Universitario, se entregó el documento a la Rectora, y se le puso en atención al Colegiado de Asuntos Normativos, de igual forma se entregó en la oficina de la Secretaría Administrativa, la cual es la Secretaría Técnica del Colegio Universitario, sin embargo, se va a hacer llegar de manera individual a cada uno de los miembros del Colegiado de Asuntos Normativos e incluso de todo el Colegio Universitario.

f) El Mtro. Carlos Aguirre consejero universitario suplente, considera que es muy importante la participación de todos, y que las comisiones que están informen a los que no están en ninguna comisión. El derecho a la información es una cosa que no hemos exigido, porque se están haciendo comisiones de miembros de nuestro gremio, los cuales no se sabe si sea una secrecía o sea una orden, que no puedan compartir cada uno de los comunicados o acciones que está haciendo por parte de cada una de las comisiones, porque hasta que sacan un documento, que a veces ya demasiado tarde para el análisis, nunca baja a la democracia de esta nueva Ley, por lo que no tiene razón de ser la palabra democracia cuando no se está compartiendo, y todo esto debe ser una apertura de todos los que están en las comisiones, de solicitar a los departamentos la información, lo cual es una falta a la inteligencia de los académicos de la universidad de sonora. Todo esto con el fin de tener presente como se puede ayudar, mejorar las condiciones de la universidad y que las áreas de oportunidad sean mejores.

7. Informe Tercera Etapa de la programación académica

a) El Mtro. Jonathan García informa que, se han realizado las reuniones en cada una de las delegaciones de la tercera etapa de la programación siendo un total de 42 reuniones, se observó la necesidad de hacer concursos curriculares, realizándose 200 concursos, lo que significa que hay 200 ganadores y en promedio 10 aptos, lo que significa que 300 compañeros ya podrán prorrogar su contratación en el siguiente semestre, y sobre todo la importancia de que estos concursos curriculares ayudan a subir de nivel. Cinco departamentos no tuvieron concursos porque no hubo necesidad, y dos porque no lo llevaron a cabo, de estos concursos solo se impugnaron 10. Así mismo se realizaron concursos del Eje de Formación Común de Ntic, Aprender a Aprender y de Características de la Sociedad Actual, en los campus Navojoa, Caborca y en los demás campus. Se insistió en estas reuniones el derecho a tener hasta las 30 horas de acuerdo con la cláusula 89 en la tercera etapa la cual nos da derecho a tener 5 horas adicionales después de las 25 horas. Respecto a la cláusula 43 de la prórroga de contratación, se tienen 50 días antes del inicio del siguiente semestre para prorrogar la contratación, donde se tiene que presentar un documento que se puede proporcionar en la Secretaria de Trabajo y Conflictos para la solicitud de la prórroga.

b) El Mtro. Felipe Medrano Valenzuela señala que, de acuerdo con las declaraciones del Jefe del Departamento de C. Químico Biológicas, estos concursos no se pueden impugnar, y el maestro Jonathan informa que hubo impugnaciones, y llama la atención ese contraste entre la autoridad y la comisión. Por otro lado se detecta que, los concursos tienen problemas, porque hubo cuatro compañeros que fueron descalificados porque la USB que entregaron iba vacía, de acuerdo con la comisión que revisó, y por ello no cumplió, porque no entregó la USB con la documentación, cuando se entregó la carpeta físicamente, además cuando comparamos, porque se concursó en varias ATAS, las diferencias en puntaje entre una ATA y la otra, no se justifica la diferencia que hay entre tener un grado afín o no, ya que hay diferencia de 100 puntos entre compañeros que concursan en una y otra. Por ejemplo, una compañera dice que cuando concursó la vez anterior sacó 220 puntos, vuelve a concursar en la misma ATA y saca 124 cuando entregó más documentos, y todavía dicen que no puedes impugnar, por lo que no hay manera de saber qué criterios se utilizaron, siendo todo esto muy poco transparente. Por tanto, se requiere una propuesta para transparentar que el profesor pueda checar lo que le pusieron, lo que le aceptaron



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

y que criterio se aplicó, porque hay muy poca uniformidad de criterios. Como propuesta sería que se haga de manera electrónica como en la UES, donde se suben los documentos del profesor, se ve lo que puso la comisión y se puede revisar.

c) El Mtro. Jonathan García responde que, si hay una obligación de indicar los criterios y el puntaje, y si se proporciona a la persona que entró al concurso para revisar su puntaje.

d) El Mtro. Jesús Ibarra Carmelo comenta que, lo que se le pide al maestro al presentar su situación es que, tiene que hacer una impugnación al Colegio Departamental, y a su vez pedir que se turne a la Facultad, donde se solicita que se aclare el resultado y los puntajes de cada rubro, y sí, se tiene que exigir a todos los Colegios Departamentales que suban las actas a la página departamental. Y en relación con los problemas de programación, hay una gran lista de grupos pendientes de programar, donde ni siquiera se ha solicitado el folio, lo cual es una gran preocupación porque los maestros no reciben su quincena y ya están impartiendo la clase, por lo que debería haber un pronunciamiento del CGD enérgico sobre el comportamiento de ciertos jefes.

d) El Mtro. Juan Valenzuela menciona que, en el EPA viene como una obligación, el que tiene que publicar la tabla, no solo a los maestros sino a todos los involucrados en el concurso, y se debe publicar para que puedan ver si se hizo todo bien.

e) El Mtro. Felipe Medrano precisa que, lo que se observa en las actas es que únicamente viene el ganador, los aptos y los que no fueron aptos o no considerados por alguna situación de la convocatoria, no viene ningún otro dato.

f) El Mtro. Mario Hiram señala que, en relación con los concursos y la programación en el campus Cajeme, aparecen en el sistema de la programación 52 asignaturas pendientes de programar, y ya estamos en la sexta semana del semestre, ya se mandó un correo a la Jefatura y siguen sin responder. Esto implica que exista una gran cantidad de maestros que todavía no perciben ingresos por sus actividades académicas, por lo que apoyo el comentario del maestro Ibarra Carmelo, de hacer un pronunciamiento, solicitando el apoyo del CGD, y se revisen que otros departamentos están en una situación similar. También con relación a las impugnaciones, en una de las verificadoras el Mtro. Manosalvas señaló que se tienen 3 días para impugnar y realizar este proceso, por lo que solicitamos a la Secretaría de Trabajo y Conflictos informe en que normativa está, porque la mayoría asume que estos concursos de evaluación curricular no son impugnables, y así todos los delegados bajen la información.

g) El Mtro. Sergio Barraza retoma lo que dice el maestro Felipe en cuanto a que, necesitamos dar una revisada al tema de la programación, al igual que el ingreso de maestros respecto de los concursos, y efectivamente si se revisa el anteproyecto del Estatuto General, ahí vienen las atribuciones de los órganos colegiados en el tema del ingreso, cual es el órgano que resuelve las impugnaciones. Entonces además de revisar esa parte, debemos ir más allá, y hacer toda una reforma, respecto al ingreso en la Universidad, porque los concursos de evaluación curricular tiene varios problemas como por ejemplo el tema de los tiempos, donde los jefes de departamento no hacen los concursos, y asignan discrecionalmente las materias, incluso nuevos maestros y maestras, el cual ha sido un tema recurrente, y todo esto hay que cambiarlo para evitar los problemas de falta de transparencia y discrecionalidad, debemos evitarlos. Por ejemplo, un maestro gana un concurso de evaluación curricular y tiene derecho a prórroga, pero resulta que por alguna situación ya no pudo dar toda esa carga o, ya no pudo darle la carga del semestre que le tocaba la prórroga, y entonces pierde la prórroga, mandándolo otra vez a buscar otro concurso curricular y ver si gana de nuevo, cuando el ya gano un concurso remitiéndolo otra vez a lo mismo, y eso da pie a que si no hace concurso el Jefe del Departamento, vuelve discrecionalmente a contratar a alguien más cuando este maestro y maestra ya tienen un concurso ganado. Esto hace que los maestros estén concurse y concurse y pierdan las prórrogas. Todo esto es inaudito que se esté trabajado con la tremenda inestabilidad, discrecionalidad y falta de transparencia, cuando la institución siendo pública, debería apuntar en un sentido totalmente contrario, es decir, que su planta académica este con estabilidad laboral la gran mayoría de ella con la certidumbre de cuál va a ser su programación de una manera transparente, que el ingreso, la promoción, y las clases se inicien con todos los grupos programados en tiempo y forma. Por otro lado, es importante todo esto porque después de aquí sigue la discusión del EPA, y la Revisión Contractual del próximo año.

CAV
Felipe Medrano



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

h) El Mtro. Javier Parra señala que, todos los procesos que se lleva a cabo, que dicen que no son impugnables, si lo son, porque es un derecho legal, es tu derecho hacer una observación, y si no procede en una impugnación directa, procede en un Juzgado. En el caso del EPA, cuando se hizo la modificación en el 2014, cual fue el efecto, que tenemos 250 plazas que se tienen que regularizar porque el EPA quedó mal hecho. Entonces, por el hecho de haberse cambiado la Ley Orgánica, urge no solo una adecuación del EPA a lo que dice la Ley, sino un cambio completo de paradigma. El programa de la Programación es un programa que tiene varios efectos, debido a que tenemos alrededor de 500 compañeros de asignatura contratados irregularmente, y eso significa que de 2400 profesores, 500 son irregulares, y es una base inducida porque si tienen la necesidad de votos en cualquier proceso, son votos que dependen de la voluntad y capacidad de presión de los Jefes de Departamento y de la Administración Central, y eso es perverso, y es por eso que no hay que minimizar estas situaciones, debemos centrarnos en la transparencia, y que no se convierta en un botín de un conjunto de gentes. También compañeros es importante ser consecuentes porque luego venimos aquí, votamos cosas y en nuestro departamento hacemos cosas diferentes.

i) El Mtro. Mario Islas comenta que, precisamente en el tema de los jurados en evaluaciones curriculares, por lo general se trabaja de buena fe, pero con mucho desconocimiento, y en ocasiones eso genera deficiencia, por lo que es importante lo que se ha señalado, el derecho a la información y de socializar esa información en el seno de los jurados, esto porque el expediente del compañero académico nunca cambia de manos, es decir, un solo integrante del jurado, encuentra idóneo o no, y el expediente no rota, y los demás compañeros deberían pedir el expediente para formarse ellos mismos una opinión, la idea es que todos los expedientes académicos deberían ser evaluados por todos los integrantes del jurado, aun tome más tiempo, pero lo cierto que en ocasiones hay compañeros dentro de los jurados que no quieren hacer ese ejercicio, y se quedan con el juicio de uno de ellos, inclusive si hubiera discrepancia en la evaluación debería ser votado. Por otra parte, aunque el documento del EPA pueda estar viciado de origen y tener muchas deficiencias, lo que se podría hacer como jurados es pasar la estafeta de la información para establecer una horizontalidad plena y democrática, y decir todos vamos a revisar los expedientes, y si hay discrepancias votar cuando se estén evaluando los expedientes. Respecto a porque no aparece un puntaje es por el hecho de que, al no encontrar idóneo o idónea al participante, automáticamente te descalifican, y por eso ya no evalúan tu expediente y no hay puntaje, que es algo que también podría ser objeto de crítica, porque efectivamente el compañero si tiene puntaje, nada más que se le esta eliminado y quitando la posibilidad de que él mismo tenga una idea de qué le falta para una evaluación, y poder ser encontrado idóneo y ganador. Acerca de las impugnaciones el eslabón final de este momento son las Facultades Interdisciplinarias, donde recientemente se conoció un caso en el departamento, de una impugnación en una promoción académica y un escrito de casi 10 cuartillas, donde se cita la Ley Orgánica y el Contrato Colectivo de Trabajo y demás, pero la Facultad simplemente responde "improcedente", sin argumentar absolutamente nada, desecha el recurso, y bien en ocasiones simplemente se replica, que no fue encontrado idóneo porque no cumplió los requisitos mínimos que marca la convocatoria, es decir, se hace eco de algo que se dijo, pero que en ocasiones también está viciado de origen.

El Mtro. Carlos Aguirre propone que, para solucionar este problema sería establecer un calendario de actividades, de la primera programación, segunda programación, y que sobre el tiempo para el departamento más lento o que tenga más plazas que evaluar, de tal manera que sea publicado con mucho tiempo y publicadas también las asignaturas que se van a convocar a concurso, para que no solo sea para los internos sino también para los externos, que realmente sea un concurso como se debe de hacer, porque si no existe la ingeniería del proceso, que es lo que ha ocurrido con la Ley 4, todo el mecanismo, las opciones o cuellos de botella no se va a poder resolver esto.

8. Seguimiento de los compromisos de la revisión salarial

a) El Mtro. Sergio Barraza señala que, se entregó un documento el cual es un resumen de los compromisos establecidos en el Convenio de Revisión Salarial del ST AUS 2024, y que todavía no se han cumplido por parte de la Autoridad Universitaria. Cabe señalar que hay otras cláusulas del convenio que ya se cumplieron y es por ello que no están enlistadas en el documento. El Mtro. Sergio Barraza da lectura al documento, y comenta que es largo el listado de temas incumplidos, pero con la presión que se ha estado ejerciendo, y particularmente también hacia el Gobierno del Estado de que esto no avanza, y vamos hacia una Revisión Contractual con muchos compromisos incumplidos, como que ya empezó la administración a dar visos de que va empezar a



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

atender algunos temas, pero solo es por la presión que ejercemos, por lo que tenemos que seguir, sino van a quedar los acuerdos como letra muerta.

b) La Mtra. Dalicia Ángeles Leal Soto menciona que, en el Departamento de Matemáticas hay 14 plazas que aún no se han llevado a concurso o no se han ocupado, y según se ha dicho las 14 plazas se van a concurso de oposición, pero esa es una propuesta que se tiene para el departamento, entonces la presente delegación solicito ver lo que del delegado anterior había hecho con respecto al punto, pero no hay en ninguna parte donde el delegado haya solicitado lo que la delegación tiene que plantear referente a eso. Y de acuerdo con el Programa de Ocupación de Plazas dentro de los mecanismos a seguir el concurso de oposición sería el ultimo.

c) El Mtro. Sergio Barraza responde que, cada departamento debe elaborar un diagnóstico de la situación del departamento, que implica la situación de la planta académica, de las plazas que están vacantes, cuáles son las condiciones de esas plazas, en términos de saber en qué áreas estaban, el grado de la maestra o maestro, si es prodep o no la plaza etc. y también de la situación del alumnado que se atiende, tanto de las carreras adscritas a ese departamento, como los alumnos que se atienden por medio de materias de servicio a otros departamentos. Todo esto es parte del diagnóstico que permite de ahí derivar, que procede respecto a la propuesta de programa de ocupación de plazas específicas para ese departamento, y con base a ese diagnóstico, se van a revisar todas las plazas vacantes que tenga el departamento. Es en este proceso donde se van a plantear qué mecanismos de ocupación de plazas son los adecuados, para ese departamento. Lo que propone la Comisión Mixta en el documento es el orden que establece, de promoción, beca plaza y concurso de oposición, pero eso no significa que todos los departamentos van a hacerlo de esa manera tal cual, para eso es el diagnóstico, para ver la situación específica. Entonces puede ser que un departamento, tome la decisión de que en su proyecto específico todas las plazas se convoquen por promoción, porque es lo que más se adecua a su departamento, o sea por concurso de oposición, o bien puede ser que haya una variante según la situación de cada plaza y es algo que va a determinar cada departamento según el diagnóstico, pero eso se tiene que hacer de manera participativa, es importante reunirse la delegación, para que se revise lo que se lleva de avance y se hagan observaciones, y eso se lleve a la Comisión Departamental, donde participan las Jefaturas, las presidencias de académicas y la representación delegacional, y ahí se hagan los planteamientos.

d) La Mtra. Ramon Flores Varela señala que, la delegación de pensionados y jubilados se reunió y tomó el acuerdo de elaborar una carta abierta al Gobernador, y a las distintas instancias correspondientes, para entregarle y recordarle esos compromisos de campaña que hizo, en torno a la problemática de la salud pública a nivel general, y en nuestro caso particular del ISSSTESON, entonces se pensó en la posibilidad de que desde el CGD se tome el acuerdo de llevar esa carta a través de una conferencia de prensa, como una forma de exigir la urgencia que tenemos al servicio médico del ISSSTESON, ante la posibilidad y oportunidad de tener un mejor servicio público. Estamos en el momento muy pertinente, porque hay cambios en la legislatura del Congreso del Estado, y está en periodo de elaboración el presupuesto para el año que entra a nivel estatal, y con el apoyo y participación del comité Ejecutivo entregar la carta a las instancias correspondientes

e) El Mtro. German López Virgen comenta que, en relación al punto 19 del ISR se acaba de aprobar la reforma al Poder Judicial y dentro de esos cambios está el de los juicios fiscales, los cuales antes podían durar una eternidad, y ahora se pretende que debiesen durar un máximo de 6 meses, y esto implica que sería una problemática, todos lo sabemos con la Universidad en cuanto a la retención del ISR al aprobarse esta reforma, porque si nosotros buscamos una defensa en lo particular como docentes o incluso en la misma universidad, este plazo que se tiene ahora en la Constitución sería máximo de 6 meses. Entonces es importante atender esto, y sobre todo porque tenemos a varios colegas que están sufriendo esta situación. Y otro tema respecto a los compromisos, solicito si se pudiese agregar en el departamento de Contabilidad, el problema de que hay varios cubículos de docentes que eran de maestros de tiempo completo, y ya están jubilados, incluso ya algunos han fallecido, incluso sigue apareciendo en la puerta el nombre del docente, y hay maestros que buscan un lugar donde dejar sus pertenencias, de salón en salón, cargando todos sus aditamentos, volviendo esto muy complicado, cuando hay un serie de cubículos que prácticamente están vacíos, y quizás de forma temporal se podrían prestar una vez que se asignen las plazas de tiempo completo, además de incluirlo en la revisión contractual.

CAV

German Lopez Virgen



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

f) EL Mtro. Javier Parra responde que, este tema se planteó en una reunión con el Gobierno del Estado manifestando que es una situación muy complicada, porque del incremento salarial que hemos tenido en los últimos tiempos, este ha sido relativamente bajo, no ha cambiado la política general, aparte de que también se ha actualizado la situación del ISSSTESON, que afortunadamente ya se termina de regularizar el año próximo, y aunque no negamos la obligación de pagar impuestos, solicitamos que haya una gestión que no solo abarcaría a los trabajadores universitario, sino que también a los trabajadores del Gobierno. En una ocasión se había planteado el interés por parte de Gobierno del Estado, el generar un programa en el que se regularizara el pago del ISR, no en una sola exhibición sino en pasos, y la petición que se hizo directamente al Gobierno del Estado es por la intervención ante el SAT alguna posibilidad, que pueda servir para poder generar una regularización y que no sea de un solo golpe.

g) El Mtro. Germán López Virgen comenta que, con respecto a las tarjetas de vales hay una problemática en relación al ISR, en el sentido de que esta tarjeta se viene pagando al docente al año arriba de los 40 mil pesos, y en el artículo 93 penúltimo párrafo de la Ley del Impuesto sobre la Renta, te dice que lo que se paga con esa tarjeta de vales se considera como previsión social, y tiene un tope de 39 mil pesos y la realidad es que se viene pagando más de 60 mil pesos, entonces la Universidad está pagando mucho más, y en caso que el docente tuviese alguna revisión por parte de la autoridad, no únicamente va a ser el problema en cuanto al monto del ISR que se le descontó de forma incorrecta, sino a su vez que también que estos vales de despensa que se le han pagado al docente, superan en más de 20 mil pesos, el importe que se le debe separar al docente de forma anual, y entonces de ese excedente habría que pagar un impuesto sobre la renta. Y otro tema en relación con el SAT es el de Seguro de Gastos Médicos Mayores que lo cubre la universidad y se le descuenta al docente, pero al momento de enfrentar su declaración anual el docente no lo puede meter, pudiendo ser esto un aliciente para que el impuesto sobre la renta sea un poco menor, esto es algo que se puede plantear a la autoridad, a través de un mecanismo alternativo que no está establecido en la Ley, considerándolo como una deducción personal para que el ISR pueda disminuir.

9. Seguro de Gastos Médicos Mayores

a) La Mtra. Mónica García informa que, se llevará a cabo un check up por el Seguro de Gastos Médicos de AXA para 60 personas al día, los días 23, 24 y 25 de septiembre con un horario de 8:00 a 11:00 hrs. en el local sindical, los estudios que se realizarán con el antígeno prostático, mamografía, siendo estos estudios los más importantes porque dentro de la siniestralidad hay bastantes maestros que tiene estos padecimientos. También habrá exámenes de química sanguínea, glucosa y examen general de orina. Es importante el apoyo de los delegados y delegadas para que vean que maestros de sus delegaciones están dentro del Seguro que quieran participar y puedan agendar su cita. Del mismo modo informa que, el 18 de setiembre de 2024 a las 10:00 y 15:00 hrs. se llevarán a cabo dos platicas informativas modalidades virtuales, de lo que se va a requerir para los check up, y dar todas las indicaciones que se requieren para la realización de los laboratorios, por lo que insiste en la necesidad del apoyo de los delegados para que entreguen la lista de interesados a más tardar el viernes 17 de septiembre.

10. Asuntos Generales

10.1 Secretaria de Educación y Cultura

a) La Mtra. Minerva Verdugo informa a los delegados y delegadas que, el martes 17 de septiembre habrá un curso de formación sindical de 10:00 a 12:00 hrs. en el Auditorio del STAU de forma presencial para el campus Hermosillo, y para los demás campus será modalidad híbrida.

CAV

Qu. J. G. G.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

Se somete a votación y se acuerda: declarar permanente la presente sesión del CGD, para reanudar el próximo jueves 19 de septiembre de 2024 a las 14:00 hrs. modalidad híbrida.

Votos a favor -----22-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

Se procedió hacer una pausa de la reunión del CGD a las 14:13 hrs. del 11 de septiembre del 2024, para continuar el jueves 19 de septiembre a las 14:00 hrs. -----

Por acuerdo del Consejo General de Delegado en sesión del 11 de septiembre de 2024, se reanuda la sesión el día 19 de septiembre de 2024, a las 14:00 hrs., declarada permanente, bajo el mismo orden del día, modalidad híbrida. -----

La Mtra. Minerva Verdugo Calvo hace un recordatorio a los delegados y delegadas, con relación a que el próximo viernes 27 de septiembre se cierra la convocatoria de Becas Hijos, lo cual es importante informar a todos los agremiados en sus delegaciones para que firmen los formatos de apoyo.

El Mtro. Carlos Anaya informa que, será el día 27 de septiembre de 2024 la fecha límite para que hagan entrega todos los delegados y delegadas, las firmas de los compañeros de haber recibido el documento que ampara el escrito de la Rendición de Cuentas del STAUS, y en caso de que no se haya tenido el 100 % de firmas, se deberá entregar un oficio donde se explique por qué no pudo firmar, con el fin de agregarse al conjunto de observaciones que se tienen que entregar al Secretario General como a la Abogada externa del Sindicato.

El Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya solicita se agregue a Asuntos Generales el valorar un pronunciamiento por las afectaciones del modelo educativo, porque en Cajeme ya no son solo del área Químico Biólogo, sino que ya va muy adelantada la Comisión de Ciencias Nutricionales y se va a tener la misma problemática, por la eliminación y reducción de espacios en al área.

El Srio. General Cuauhtémoc González comenta que, efectivamente ya se tiene un pronunciamiento el cual forma parte de los compromisos de la revisión salarial, y solicita a la Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo dar lectura al mismo.

La Mtra. Vilma Cha menciona que, durante la revisión salarial 2024 el tema del modelo educativo fue uno de los ejes centrales en la negociación, y el acuerdo que está en el convenio de la revisión es que pararon los planes de estudio que estaban a punto de aprobarse en el Colegio Universitario el 21 de marzo, y eran el de Arquitectura, Diseño Gráfico, Enseñanza del Inglés y Comunicación. Esto se detuvo el 6 de marzo porque la comisión negociadora le hizo saber a la administración que ya estaba publicado el acuerdo donde se establecía que no debería de haber ningún crédito asignado a los planes de estudio, en el modelo educativo en el componente curricular se tenía de 30 créditos para prácticas profesionales y servicio social, la administración no nos escuchó hasta un día antes por fuera de la reunion del Colegio Universitario, donde se abordó a la Rectora, y se tuvo una reunion en la oficina de Rectoría, donde se le hizo saber que se estaba incumpliendo con el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, del 1 de marzo, por lo que debido a estar reuniones, y a la gestión de la comisión negociadora se detuvieron esos planes de estudio, y el compromiso de la administración fue que ningún plan de estudio tenía que tener créditos asignados el servicios social, esos 30 créditos se tenían que retomar por las comisiones de reestructuración y agregarlos al contenido de los espacios educativos, para que todos los planes de estudios estuvieran en el rango de nivel licenciatura de 300 a 625 créditos, el acuerdo de la Federación. En el caso de QB al haberse firmado antes del acuerdo de la Federación, la autoridad universitaria no ha querido reestructurar y abordar el tema, por lo que sus planes de estudio están en un nivel técnico universitario, porque no cumplen con los 300 créditos que vienen marcados en el oficio. No

CAV
Alma Gloria Gaz Arana



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

hay una comisión directamente del Sindicato, pero si se les ha hecho saber a las comisiones y se han visitado los distintos departamentos para dar esta información. Los acuerdos a los que se llegó en la revisión de los planes que se estaban reestructurando, antes de pasar a los Colegio Departamentales, Facultades y Colegio Universitario, es que se tenía que hacer una simulación de programación, asegurando que los docentes que están ahorita activos en el departamento pudieran ser cargados con este nuevo plan de estudio, y de esta manera asegurar que no iba a haber ninguna afectación laboral, lo cual es un acuerdo del Convenio del 2023 y del 2024.

Se somete a votación y se acuerda: La propuesta de pronunciamiento emitido por este Consejo General de Delegados, el cual forma parte de los compromisos de la revisión salarial.

Votos a favor -----26-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----0-----

10. 2 Promociones, falta de pago y retroactivos de nivelaciones.

a) La Mtra. Cinthia Barrón informa que, en la delegación de Químico Biológicas hay varios maestros que tuvieron su promoción, pero se les debe el retroactivo del año 2023, y no se ha dado respuesta, de hecho, existen compañeros que entregaron su solicitud de la promoción y no se les ha dado respuesta, estos casos estarán más graves porque cuando les llegue su promoción van a haber un retroactivo de 2 años. Además, se acaban de realizar algunos concursos y se enviaron a la dictaminadora, lo cual habrá más promociones y eso le está haciendo una bola de nieve a la administración.

b) El Mtro. Javier Parra responde que, la semana pasada en la Comisión de Seguimiento se trató el tema y lo que planteo la administración por parte del Secretario General Administrativo, es que todos los casos de promociones que independientemente de la causa, que puede ser por ingreso o asignación de nivel, después de ganar el concurso, promoción directa o solicitud de promoción, todo lo que se retrasó y que paso de 1| año al otro, será pagar en la mayoría de los casos, no en todos, lo que corresponde al retroactivo de este año. Pero si el retroactivo debiera abarcar el 2023 e incluso el 2022, que no se ha pagado, la administración reconoce que la obligación sigue existiendo. Lo que plantea la administración del porque no se ha pagado, es que se cierra el año fiscal ya sea 2022 o 2023, no puede utilizar dinero de presupuesto para pagar los ejercicios anteriores, pero es una obligación de la administración universitaria el pagar los retroactivos, y asumió que pagara con ingresos propios. La administración identifica 19 casos, lo cual no consta, por lo que aquellos compañeros que consideren que hay algún adeudo, lo hagan por escrito, y envíen copia al Sindicato para saber si son solo esos casos o son más. De acuerdo con la administración el compromiso es a más tardar pagar este mes pagando los retroactivos que correspondan.

10.3 Tema de plazas vacantes por jubilación se incluyan en el Programa de Ocupación de Plazas Vacantes.

a) El Mtro. Felipe Medrano pregunta sobre la plazas que quedan vacantes, a raíz de la promoción de algunos compañeros de la delegación de Químico Biológicas, especialmente la plazas de Cinthia Giovanna Pérez, Rogelio Ramos y las jubilaciones de los maestros Martín Tequida Meneses y Rosa Esthela Lerma Maldonado, y su relación con el Programa de Ocupación de Plazas Vacantes, porque se dice que estas plazas, principalmente las de promociones, se desocuparon el último día del semestre 2024-1 y el primer día de este semestre ya empezaron con su nueva plaza quedando vacantes, es posible que estas plazas puedan entrar al programa de ocupación de plazas como se tiene pactado.

b) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo responde que, en la Comisión Mixta de Asuntos Académicos se acordó que de manera diferente a como está en el programa provisional de ocupación de plazas, se iban a tomar en cuenta dentro del programa todas las plazas que queden vacantes en el transcurso que dure la implementación del programa, incluso más allá del 2024-1, y así se ha venido haciendo. Como por ejemplo en el departamento de Contabilidad se jubilaron 5 profesores, se discutió y se aprobó que se incorporaran en el programa.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

c) La Mtra. Erika Nevárez señala que, en el departamento de Ing. Química y Metalurgia quedaron plazas vacantes, y en la tercera etapa de la revisora, se comentó que había maestros que se promocionaron de técnicos académicos a profesores investigadores de tiempo completo, y en esa reunión el maestro Manosalvas comentó que eran plazas que estaban dentro del programa de ocupación de plazas vacantes, antes de la firma. El Jefe del Departamento solicitó a Recursos Humanos la liberación de una de las plazas o al menos 2, y ya tiene el bosquejo o convocatoria para lanzarla a concurso de evaluación curricular cerrado. Sin embargo, no ha solicitado a la Comisión como se van a manejar las plazas que están vacantes actualmente, entonces por lo que menciona el maestro Ibarra Carmelo, se deberá solicitar al Jefe del Departamento volver a solicitar a la Comisión que es lo que va a pasar con esas plazas.

d) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo responde que, lo que procede es que se reúna la Comisión de Ocupación de Plazas Departamental, y elabore un adendum al diagnóstico, el cual es la proyección del mismo diagnóstico, porque ya tiene una idea de las áreas donde existe la necesidad de la plaza de tiempo completo, si deberá mantenerse el área que estaba ocupada o bien, si es necesario trasladarla a otra área dentro del mismo departamento, lo cual se tendrá que decidir.

10.4 Terrenos de Navojoa

a) El Mtro. Antonio Fierro Pompa señala que, el encargado de la Comisión de Vivienda el maestro José Luis Verdugo ya no está activo, y surge la inquietud de los maestros la cuestión de reestructurar esta comisión, particularmente por los terrenos de Navojoa, donde deberían ser miembros maestros de Navojoa, otro tema importante es saber cómo va la documentación, y cuál es el procedimiento que se va a seguir después.

b) El Srto. General Cuauhtémoc González responde que, en cuanto al trámite que se está haciendo ante el Notario Público, ya se solicitó el avance de la escritura y comentaron que se comunicarían en cuanto el proceso culmine, para pasar a la firma y formalizar la donación.

c) El Mtro. Javier Parra informa que, está pendiente como resultado de la revisión de este año, la regularización de las donaciones del terreno de la Gómez Morin, y de los terrenos de la presa. En el caso de Navojoa el problema era que se desincorporara del patrimonio universitario, lo cual se hizo por medio de un acuerdo del Colegio Universitario, y prácticamente desde el punto de vista técnico ya está resuelto. En los otros casos de la Gómez Morin y la Presa, sucede que los 2 terrenos son donaciones del Gobierno del Estado a la Universidad de Sonora, y la donación originaria dice que son terrenos para objetivos académicos, y cuando se hace el acuerdo con los Sindicatos, de donárselo para los usos que nosotros consideremos pertinentes, técnicamente se violó el acuerdo original, pero se consiguió que el Gobierno del Estado aceptara. En una reunión con los encargados del asunto, se había acordado que la universidad tenía que regresarle al gobierno del estado, mediante la reversión de donación, por haberse violado el acuerdo original, para que luego el Gobierno del Estado a su vez le volviera a donar a la Universidad, abriendo un clausulado de donación tal que pudiera incluir la posibilidad de que nos los donara a nosotros sin que tuviéramos luego problemas en términos de la propiedad y el uso de suelo, el hecho es que, después de insistir dijeron que no se podía hacer de esa manera, porque era demasiado costoso, por el cambio de dominio, y lo que se va a hacer es modificar el acuerdo original de donación para abrirlo a los usos que nosotros decidamos y se pueda. El día 27 de este mes se va a llevar a cabo una reunión para revisar todos estos temas.

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 15:07 hrs. del 19 de septiembre del 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo. ---



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 14/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de septiembre de 2024

**ATENTAMENTE
"CIENCIA Y CULTURA"**

CUAUHTEMOC GONZALEZ VALDEZ

SECRETARIO GENERAL

ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN DECLARADA PERMANENTE, CELEBRADA EL 11 Y 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (ST AUS).

